



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

Resolución D.G.N. N° 979/11

Buenos Aires, 11 de agosto de 2011.

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
11/08/11
JAVIER LANCESTREMERE
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL

VISTO lo establecido por los artículos 5 y 6 de la Ley 24.946; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto PEN 398/11 fue aceptada la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Alberto González al cargo de Defensor Público Oficial ante la Cámara Federal de Apelaciones y Juzgados Federales de Primera Instancia de La Plata, provincia de Buenos Aires, a partir del 1º de marzo de 2011.

Que mediante la Resolución DGN N° 270/2011 de fecha 11 de marzo de 2011, se dispuso el archivo del trámite del concurso para la selección del cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz (CONCURSO N° 11, M.P.D.), en el cual se elevara terna al P.E.N. el día 5 de enero del año dos mil nueve, en virtud de la renuncia efectuada por uno de los postulantes, y la imposibilidad de integrar la misma por no haber otros aprobados.

Que mediante Decreto PEN 1086/11 se dio por aceptada la renuncia presentada por el Dr. Mario Luis Scorza al cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, a partir del 1º de junio de 2011.

STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

JAVIER LANCESTREMERE
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación establece el mecanismo de selección de los letrados que habrán de desempeñar los distintos cargos de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa, correspondiéndole a la Defensoría General de la Nación la concreción de la primera etapa de determinación de una terna de candidatos a ser puesta a consideración del Poder Ejecutivo Nacional.

Que la reglamentación de tales disposiciones surge de la Resolución D.G.N. N° 72/2008 (texto mod. por resolución D.G.N. N° 1154/10) siendo oportuno proveer a la convocatoria a los concursos correspondientes y su instrumentación.

Por ello,

LA DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I. CONVOCAR a concurso para cubrir el cargo de:

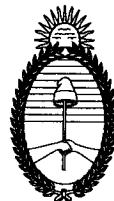
a) *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, provincia de Buenos Aires - CONCURSO N° 45 M.P.D.-*

b) *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz - CONCURSO N° 46 M.P.D.-*

c) *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro - CONCURSO N° 47 M.P.D.-*

II. FIJAR COMO PERIODO DE INSCRIPCION el comprendido entre los días 12 de septiembre y 7 de octubre de 2011 -ambos inclusive-, para el CONCURSO N° 45 M.P.D., y entre los días 5 y 30 de septiembre de 2011, -ambos inclusive-, para los CONCURSOS N° 46 y 47, M.P.D.

III. ESTABLECER que el "*Formulario Uniforme de Inscripción*", a tenor de lo dispuesto por el Art. 19, Inc. a), Res. D.G.N. N° 72/08, para los concursos convocados mediante la presente, sea



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

aquél que fue aprobado mediante Resolución D.G.N. N° 681/08 del 5 de mayo de 2008, que se encuentra publicado en la página web de la Defensoría General de la Nación, desde donde podrán obtenerlo los interesados. Asimismo, el formulario podrá ser retirado en la Secretaría de Concursos de la Defensoría General de la Nación, sita en Bartolomé Mitre 648, 5º piso, Capital Federal, en días hábiles y en el horario de 8.00 a 15.30 horas.

IV. DETERMINAR:

a) SEDE DE INSCRIPCION:

La entrega de los formularios de inscripción se realizará para todos los casos en la Secretaría de Concursos de la Defensoría General de la Nación, sita en la calle Bartolomé Mitre 648, 5º piso (frente) de la Capital Federal, en días hábiles en el horario de 8:00 a 15:30 horas; y/o para los casos a), b) y c) -indistintamente- en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, sita en Calle 6 N° 822, 1º piso, La Plata, provincia de Buenos Aires, en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, sita en la calle Zapiola 48, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, provincia de Rio Negro, sita en la calle España 470 de esa ciudad, todas en su horario habitual.

Los Formularios Uniformes de Inscripción (F.U.I.) podrán, además, ser obtenidos de la página web de la Defensoría General de la Nación (www.mpd.gov.ar).

La inscripción podrá concretarse personalmente, o por tercero autorizado en las sedes correspondientes. Cuando el domicilio real del postulante distare a más de 50 (cincuenta) kilómetros de la localidad asiento de la Oficina receptora más próxima, podrá realizarse mediante pieza postal certificada dirigida a la Secretaría de Concursos. En este último caso, se tendrá como fecha de inscripción la de imposición del sello postal o constancia que, al efecto, expida el servicio de correos que se hubiere utilizado, aceptándose aquéllas que se hubieren

USO OFICIAL

STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

JAVIER LANCESTREMERE
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

recibido por este medio hasta diez días contados desde el cierre del período de inscripción (cf. art. 18, inc. a), Res. D.G.N. N° 72/2008).

b) FORMA DE INSCRIPCION:

Los aspirantes llevarán a cabo sus inscripciones de la manera prevista en el Capítulo IV de la Res. DGN N° 72/08 y deberán constituir domicilio en la Capital Federal a los fines de este concurso, no pudiendo hacerlo en dependencias del Ministerio Público de la Defensa.

Asimismo deberán denunciar una dirección de correo electrónico a la cual se remitirá todo el material que deba ser notificado, y arbitrar los medios necesarios para que las notificaciones no sean obstruidas por filtros para correo no deseado o "anti-spam".

En virtud de lo establecido en los Arts. 19 Incs. b), d) apartados 1, 2, 3 y 4 y Art. 20, inc. c) del Reglamento aplicable, no se dará trámite a las inscripciones en las que no se haya completado debidamente el Formulario Unico de Inscripción o se haya omitido adjuntar la documentación indispensable, las que serán nulas.-

c) PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA:

Se publicará resumen de esta convocatoria por un (1) día en el "Boletín Oficial de la Nación", en el diario "Clarín", en el diario "La Opinión Austral" de la ciudad de Río Gallegos, en el diario "La Capital" de la ciudad de La Plata, y en el diario "El Ciudadano" de la ciudad de San Carlos de Bariloche, debiendo liquidarse los gastos que la publicación irrogue a través de la Administración General de la Defensoría General de la Nación (Cf. Art. 7, Inc. c), Res. D.G.N. N° 72/08).

Requierese su difusión a los Presidentes del "Colegio Público de Abogados de la Capital Federal"; del "Colegio de Abogados de La Plata"; de la "Asociación de Abogados de Río Gallegos" de la "Federación Argentina de Colegios de Abogados"; de la "Asociación de Abogados de Buenos Aires"; del "Colegio de Abogados de Bariloche" de la "Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional" y de la "Asociación de Mujeres Jueces", y los



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

Decanos de las Facultades de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, de la Universidad Nacional de La Plata, de la Universidad Nacional del Comahue, de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" especialmente, a fin de que se arbitren los medios a su alcance para que se publique la presente convocatoria en las páginas web de dichos organismos y se remita la presente a las casillas de correo electrónico de sus afiliados, asociados, docentes y egresados.

Solicítense a los Presidentes de la Cámara Nacional de Casación Penal, de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, como así también a los titulares del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa que actúen ante esos Tribunales, que se sirvan disponer lo conducente a fin de que se otorgue publicidad a la presente tanto en esas sedes, como en aquellas que se encuentren bajo la órbita de su superintendencia (Art. 4, 2º párrafo, Res. D.G.N. N° 72/08).

A través de la Dirección General de Prensa y Difusión procédase a publicitar en todas las dependencias de este Ministerio Público la presente convocatoria, a los efectos de hacer saber su contenido en todas las jurisdicciones, sin perjuicio de la oportuna utilización de algún otro medio que se encuentre disponible o de la solicitud a alguna institución u organización que se estime necesario.

d) REQUISITOS PERSONALES:

Para el cargo indicado en el punto a) se requiere: ser ciudadano argentino, tener treinta (30) años de edad y contar con seis (6) años de ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado o de cumplimiento -por igual término- de funciones en el Ministerio Público o en el Poder Judicial con por lo menos seis (6) años de antigüedad en el título de abogado (cfme. art. 7, 2do. párr., Ley 24.946).

USO OFICIAL

STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

JAVIER LANCESTREMERE
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Para los cargos indicados en los puntos b) y c) se requiere: ser ciudadano argentino, tener veinticinco (25) años de edad y contar con cuatro (4) años de ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado o de cumplimiento -por igual término- de funciones en el Ministerio Público o en el Poder Judicial con por lo menos cuatro (4) años de antigüedad en el título de abogado (cfme. art. 7, 3er. párr., Ley 24.946).

e) INTEGRACION DEL TRIBUNAL DE CONCURSO:

El sorteo por el cual se desinsacularán los Tribunales que intervendrán en los concursos, se llevará a cabo el día 24 de Octubre de 2011, a las 10:00 horas, en la sede de la Secretaría de Concursos.

f) PUBLICACION DE LISTADOS:

Las listas de inscriptos, de los miembros titulares y suplentes del Tribunal de Concurso, se publicarán en las carteleras de la Secretaría de Concursos indicada anteriormente, en la Defensoría vacante y en la página web de la Defensoría General de la Nación, una vez agotado el plazo del Art. 20, Inc. h, por tres días (Art. 22 del Reglamento citado).

g) SEDE DE LA OPOSICION:

La etapa de oposición en el caso a) se desarrollará en la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Para el supuesto de los casos b) y c) se desarrollará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

V. Protocolícese, regístrese, y cumplido que sea, archívese.



STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



JAVIER LANCESTREMERE
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

